Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de mayo de 2015, se ha adoptado acuerdo aprobatorio de la disposición sobre creación, modificación y supresión de ficheros de datos automatizados de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal

**N.º 190.-ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.- FICHEROS DE DATOS AUTOMATIZADOS.- MODIFICACION.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL.- APROBACION**

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado para la Mejora de la Transparencia municipal de fecha 5 de mayo de 2015 y en cuya parte dispositiva dice:

1.º) La modificación puntual del fichero de vídeo vigilancia de la Policía Local (edificios, tráfico, instalaciones), número 1.12.f) del Registro General de ficheros del Ayuntamiento, en lo concerniente a la incorporación de dos cámaras en la entrada principal del Ayuntamiento, planta baja, en la plaza del Pan.

2.º) La finalidad de dichas cámaras es visualizar el acceso al Ayuntamiento por la entrada principal dado el interés arquitectónico del portal de acceso y de su cerámica, al estar abierto al público en horario de oficinas y sin vigilancia alguna.

3.º) El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1999 (LORPDCP) en relación con el artículo 3 de la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, respecto a la información relativa al distintivo informativo e impresos detallando la información a los visitantes.

4.º) La publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su entrada en vigor.

5.º) La notificación de esta resolución a la Agencia de Protección de Datos.

6.º) Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

**ANEXO**

Expresión del contenido del fichero, conforme a los dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre:

1.12. Policía Local:

1.12.f. Videovigilancia (edificios, tráfico, instalaciones): Edificio Ayuntamiento: Entrada plaza del Pan.

–Denominación: Videovigilancia de seguridad.

–Finalidad y usos previstos: Vigilancia dependencias e instalaciones y acceso a las mismas.

–Origen datos: Interesados.

–Procedimiento de recogida: Cámaras.

–Datos Identificativos: Imagen.

–Sistema de tratamiento: Mixto.

–Comunicación de datos: No se contemplan.

–Transferencias internacionales: No se contemplan.

–Responsable: Policía Local.

–Órgano ante el que se ejercitan los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición: Ayuntamiento, Policía Local.

–Nivel de seguridad: Básico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 2 de junio de 2015.–El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

*N.º I.-4780*